



Resolución Jefatural

Nº 00195-2012-INIA

Lima, 13 NOV. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Estudios para la Transformación Agraria Sostenible – CETAS, Wageningen UR-Plant Breeding of Wageningen University and Research Centre (WUR), la Facultad de Ciencias Agrarias, la Universidad de Cienfuegos de Cuba organizan el "Curso de mejoramiento genético para obtener resistencia durable contra patógenos especializados", a desarrollarse del 03 al 14 de diciembre de 2012, en la ciudad de Cienfuegos, República de Cuba;

Que, mediante Oficio N° 074-2012-INIA-DIA PNICA/CN el Líder del PNIA Cultivos Andinos, Ing. Rigoberto Estrada Zúñiga, solicita a la Subdirección de Investigación en Cultivos la presentación institucional para el curso mencionado;

Que, con Oficio N° 280-2012-INIA-SDIC-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria, con la opinión favorable de la Subdirección de Investigación en Cultivos y de la Dirección de Investigación Agraria, solicita al Jefe del INIA la presentación oficial del citado profesional al mencionado evento;

Que, mediante Carta s/n de fecha 01 de agosto de 2012 el Comité Organizador del evento comunica al Ing. Rigoberto Estrada Zúñiga que han aprobado su participación en el citado curso, mencionando además que la beca incluye el pasaje aéreo a Cuba, alimentación y alojamiento;

Que, con Oficio N° 499-2012-INIA-SDIC-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria solicita al Jefe del INIA autorización para que el mencionado profesional asista al evento señalado;

Que, el citado evento es un tema de importancia para el trabajo que viene desarrollando dicho profesional, en el mejoramiento de variedades, así como incrementar la eficiencia del desarrollo de cultivos con resistencia durable sobre las bases de conceptos y metodologías modernas, pudiendo replicar todo lo aprendido a los demás investigadores, por lo que el INIA considera necesario su participación;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores **y** funcionarios públicos, Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que reglamenta la Ley N° 27619 y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de Investigación Agraria, Planificación, Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Ing. Rigoberto Estrada Zúñiga, Líder del PNIA en Cultivos Andinos de la Subdirección de Cultivos de la Dirección de Investigación Agraria, del 01 al 13 de diciembre de 2012, para participar en el "Curso de Mejoramiento Genético para obtener Resistencia Durable contra Patógenos Especializados", a realizarse en la ciudad de Cienfuegos, República de Cuba.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por The Netherlands Organization for International Cooperation in Higher Education - NUFFIC, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese:




J. ARTURO FLORES MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria